



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA MENOR NO. DGDC-DAF-CM-2021-0050

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de Mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve horas (09:00) de la mañana, del día Veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Director Financiero de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2021-0050**, correspondiente a la **Adquisición de gastables de oficina**.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obra, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones; **DGDC-DAF-CM-2021-0050**.

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. DGDC-DAF-CM-2021-0041, para la **Adquisición de gastables de oficina**, para ser utilizado en esta Institución.

PRIMERO: Que desde la fecha 15/09/2021, se realizó la convocatoria hasta la fecha 17/09/2021, pautada para la presentación de propuestas, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a las propuestas presentadas (**OFERTAS TÉCNICA - SOBRE A**), según orden de llegada, dando como resultado lo indicado a continuación:

Considerando que: las empresas participantes fueron las siguientes:

No.	Oferente	OFERTA TECNICA	Observación	OFERTA ECONOMICA
1	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	No Cumple	No presento la oferta técnica. Existe discrepancia entre el monto digitado en el sistema y el presentado en la Cotización; Además, El Formulario 33, de la oferta económica, no está totalizado. No presentó las muestras requeridas.	RD\$ 215,809.61
2	Offitek, SRL	Cumple	La documentación requerida completa	RD\$331,025.67
3	SEG DIA Group, SRL	No Cumple	La oferta económica está incompleta. No Se presentó las muestras requeridas.	RD\$110,743.00
4	Megamax Dominicana, SRL	No Cumple	La oferta económica está incompleta. No Se presentó las muestras requeridas.	RD\$181,783.45
5	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	No Cumple	No presento la oferta técnica. No Se presentó las muestras requeridas. La oferta económica está incompleta.	RD\$35,931.00

CONCLUSIONES: Luego de haber realizado la revisión de la documentación aportadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia No: **DGDC-DAF-CM-2021-0050**, tenemos a bien de exponer lo siguiente:

PRIMERO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **INOA & TORRES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE INFORMÁTICA, SRL**; No presento la oferta técnica. Existe discrepancia entre el monto digitado en el sistema y el presentado en la Cotización; Además, El Formulario 33, de la oferta económica, no está totalizado. No presentó las muestras requeridas. No Se presentó las muestras requeridas. Oferta Técnica **NO CONFORME**, a los intereses institucionales.

SEGUNDO: Por último, la oferta de **OFFITEK, SRL**, ya que presentó la documentación requerida completa, su oferta técnica está **CONFORME** a los requerimientos de la Institución y presentó las muestras requeridas.

TERCERO: la Propuesta del Oferente **SEG DIA GROUP, SRL., NO CALIFICA**, por no aportar todas las documentaciones; Omitió La oferta técnica y las características de los mismos. La oferta económica no está presentada no está completa y No Se presentó las muestras requeridas, por lo que **QUEDA EXCLUIDA** del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

CUARTO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **MEGAMAX DOMINICANA, SRL.**, La documentación requerida está incompleta, no presentó oferta técnica y oferta económica está incompleta. No Se presentó las muestras requeridas, por lo que **QUEDA EXCLUIDA** del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

QUINTO: la Propuesta del Oferente **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., NO CALIFICA**, por no aportar todas las documentaciones requeridas, no presento la oferta técnica. No Se presentó las muestras requeridas. La oferta económica está incompleta; por lo que **QUEDA EXCLUIDA** del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

Luego de concluida la verificación de la documentación presentada por los oferentes participantes e indicar las conclusiones de cada análisis; la empresa **OFFITEK, SRL.**, quedó **HABILITADA**, para aplicarle los Criterios de evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, para la Oferta Técnica y la Presentación de Muestras, obteniendo lo siguiente:

OFFITEK, SRL	OBSERVACION	CALIFICACION
Credenciales	Cumple	30%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Muestras	Cumple	20%.
	TOTAL	70%

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de la ponderación técnica, en la evaluación económica se hará bajo el criterio **menor precio ofertado**, la comparación de precios se hará solo de las propuestas previamente habilitadas en la fase “técnica”, según el desglose en la siguiente tabla:

No.	Oferente	Oferta Económica	Observación
1	OFFITEK, SRL	RD\$331,025.67	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) / Se valida que el presupuesto se presentó con la lista de requerimientos completo

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

PRIMERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de las PROPUESTA ECONÓMICA presentada por los Oferentes, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**; se procedió a escoger la empresa que con la oferta CUMPLE con las condiciones técnicas solicitada, aportó las documentaciones requeridas y que presentó la mejor propuesta económica.

SEGUNDO: Se procedió a analizar las propuestas económicas presentadas por los oferentes, realizando un análisis de costos de dichas ofertas y complementadas con una comparación de precios por columnas; y el resultado de dicho análisis es el siguiente la Casa comercial **OFFITEK, SRL**, presentó los precios razonables y el monto ofertado se encuentra dentro de los precios de mercado. Más arriba se muestra el cuadro demostrativo con el puntaje.

CONCLUSIONES: Por lo antes expuesto, **RECOMENDAMOS**, declarar como al efecto se declara adjudicar el proceso de Compra menor de referencia No. **DGDC-DAF-CM-2021-0050**, para la **adquisición de gastables de oficina** a la empresa **OFFITEK, SRL**, por un monto total de **RD\$331,025.67**, debido a que cumplió de conformidad técnica, además de presentar la mejor propuesta económica y la más conveniente para los intereses de la Institución.

ULTIMO: Se le instruye Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes los resultados, publicar en el portal transaccional y en el portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); posteriormente al Departamento de Compra, para proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana, de la fecha indicada al inicio del presente acto.

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO

Director Financiero

Sección de Compras y Contrataciones